

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						ST
TRANSPORTADOR: NIT: CONTRANTANTE: NIT: DIRECCION: NOMBRE R/L: OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO	Alex Silva cc 71214796	TELEFONO: 7145935213	NO. CONTRATO			
	Laura Colorado 1232394163	TELEFONO 3206925031	CC			
	CRA 50B # 72-49	EMAIL: CC				
<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			Nit.	
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO					
DURACIÓN	PLACA: 7DY215 No INTERNO: 127	MODELO: 2012 CLASE: Microbus	MARCA: NISSAN Urvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16		
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA: 13 DIA: 18	MES: AGO MES: AGO	ANO: 2022 ANO: 2022		
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin acuerdo a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: DESTINO: AREA DE OPERACION: TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Medellín Hatillo Garbosa Municipal	HORA SALIDA: 4:00 pm HORA LLEGADA: 7:00 pm			
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así misma, en caso de ser necesario el servicio se podrá reforzar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p>						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 13 Del mes/año 08/2022						
Alex Silva cc CC. 71214796			Laura Colorado gomez CC. 1232394163			
TRANSPORTADOR			CONTRATANTE			

